



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005407/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 203/2017 y 306/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5010 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 203/2017 y 306/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alberto Eduardo CHIAVASSA, Leg. N° 27211, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 2 de abril de 2016 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1632